

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Divisorio de Maria Emilia Rico Gomez contra Astrid Rocio Galeano
Arévalo y Otra

Radicado: 110013103 009 2018 00457 00.

Ingresó: 29/11/2022.

En atención a la documental que antecede, se dispone, Juzgado:

RESUELVE:

Primero: Téngase en cuenta que el abogado del amparado en pobre OSCAR JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ aceptó el cargo de apoderado de las demandadas en amparo en pobreza, por secretaría désele posesión al mismo en debida forma.

Segundo: Teniendo en cuenta el informe secretarial y dado que el perito que rindió el dictamen pericial no justificó su inasistencia a la audiencia, el Despacho en uso de las facultades previstas en los artículos 169 y 170 del C. G.P., designa al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI para que realice el avalúo sobre los bienes de que trata este asunto, identificados con las matrículas inmobiliarias No. 50S-547297 y 50S-586173, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. Para tal fin, se concede el término de 20 días, contados a partir de la comunicación de este proveído. Ofíciase por la Secretaría, adosando copia digital del trámite del cuaderno principal, a costa de los trabados en el litigio. Las partes acrediten los requisitos de la entidad en el término de 30 días contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de dar aplicación al art. 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd7150a314edaa5ef630cd7033ba5bf2952b1caf3916e79f25cde03d67e19c7**

Documento generado en 17/06/2022 07:38:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>